

La Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, convoca a participar en:

# CONCURSO LITERARIO



## OBJETIVO:

Promover las capacidades de escritura de las y los jóvenes queretanos para desarrollar redes juveniles que promuevan la lectura, la escritura y la capacitación para profesionalizar su talento.

## BASES:

### PRIMERA. – DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar las y los jóvenes cuya edad esté comprendida entre los 12 y los 29 años de edad y que hayan nacido o tengan residencia en el estado de Querétaro. No podrán participar en esta convocatoria las y los funcionarios de la Secretaría de la Juventud, ni las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñe en mandos superiores.

### SEGUNDA. - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

El registro como concursante se considerará completado cuando el Comité Organizador confirme la recepción de la siguiente documentación:

- A. Formato de registro (link en la convocatoria).
- B. Identificación oficial que acredite tener de 12 a 29 años al momento del cierre de la convocatoria. Ejemplo: INE o acta de nacimiento.
- C. Clave Única de Registro de Población (CURP)
- D. Escrito elaborado por el concursante (cuento, poesía o ensayo).
- E. Si eres menor de edad, llena el Anexo 1 y adjunta la identificación de tu tutor.

### TERCERA. - DEL PLAZO Y FORMALIDAD PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Para que el Comité Organizador proceda a confirmar el registro, es necesario que se presenten, física o electrónicamente, todos los documentos solicitados.



SECRETARÍA DE LA JUVENTUD



Para el registro, se deberán respetar las siguientes especificaciones:

- A. Plazo: Inicia el viernes, 2 de agosto del 2019 y cierra a las 16:00h del día viernes, 23 de agosto del 2019.
- B. Recepción física: Oficina de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de la Juventud, ubicada en Ejército Republicano s/n, Col. Barrio La Cruz, C.P. 76000, de lunes a viernes, en el horario de atención al público (08:30 a 16:00 h.).
- C. Envío vía electrónica: El registro y la carga de documentos escaneados se hará directamente en el siguiente link:

Las y los concursantes registrados recibirán un correo de confirmación de su registro de dos a tres días hábiles después de haberlo realizado.

#### CUARTA. – PROCESO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

El procedimiento será el siguiente:

- A. El Comité Organizador, será el encargado de revisar cada expediente de los participantes, con la finalidad de verificar que se cumplan los requisitos de registro.
- B. Se creará un Jurado Dictaminador conformado por el Secretario de la Juventud, Directora de Casa Fábula, representante de Club Rotaract y un escritor profesional. El Jurado Dictaminador será el responsable de seleccionar a los ganadores y su decisión será inapelable.
- C. Se seleccionarán a 3 jóvenes, el primer lugar de cada categoría (cuento, poesía o ensayo).
- D. Se darán a conocer los ganadores a través de las redes sociales de la Secretaría de la Juventud (Facebook: Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro, twitter: @SejuveQro e instagram: @sejuveqro) y en la página oficial [www.queretaro.-gob.mx/sejuveqro](http://www.queretaro.-gob.mx/sejuveqro).

#### QUINTA. – DE LA MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

El programa está conformado por 3 categorías. El participante deberá de escribir un cuento, ensayo o poesía con las siguientes características:

- A. Especificar en la parte superior el título de la obra.
- B. Extensión mínima de 1 cuartilla y máxima de 3 cuartillas.
- C. Tipo de letra "Times New Roman".

- D. Tamaño de letra "11".
- E. Interlineado 1.15
- F. Alineación "justificado" en caso de cuento y ensayo y "centrado" en caso de poesía.

## SEXTA. – COMPROMISO Y PREMIACIÓN DE LOS GANADORES:

Los jóvenes ganadores se deberán comprometer vía correo electrónico, a asistir a la cena de reconocimiento, la cual se hará en compañía de un escritor profesional y en donde recibirán un diploma por parte de la Secretaría de la Juventud.

### MAYORES INFORMES:

Desarrollo Social y Humano – Industrias Creativas  
María Antonieta Equihua Huerta, Tel: 442 122 1882  
Correo electrónico: i.creativas.sejuve@gmail.com

Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.  
Ejército Republicano s/n, Col. Barrio La Cruz, Querétaro, Qro., C.P. 76000  
Tel. (442) 2 242254 ext. 114.  
Correo electrónico: sejuveqro@queretaro.gob.mx

AVISO DE PRIVACIDAD: La Unidad de Desarrollo Social y Humano, adscrita a la Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, es el área responsable de tratamiento de los datos personales que nos proporcione, con motivo de la realización de propuestas y sugerencias, expectativas, necesidades e inquietudes y en su caso, ser el conducto para presentarlas a organismos públicos, privados y sociales que correspondan, mismos que serán utilizados para impulsar la participación juvenil en la detección de problemáticas sociales y el análisis de las mismas y el desarrollo de propuestas de mejora en aspectos integrales para su entorno.

En caso de negativa para el tratamiento de sus datos personales para la finalidad y transferencias señaladas, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, podrá consultarlo en <http://bit.ly/2zqyiGf> o en <http://www.queretaro.gob.mx/sejuveqro/> así como en las oficinas de la Secretaría.